



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MINUTA

CONTRATO PEDIDO NO. IGECEM-CP-008-2023

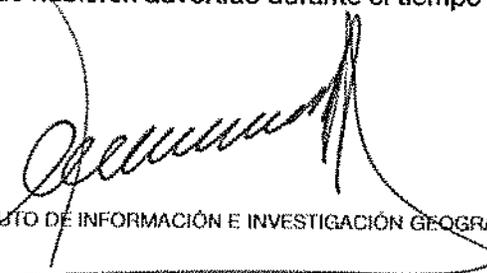
**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL INMUEBLE EN DONDE SE UBICA LA DELEGACIÓN TEJUPILCO DEL IGECEM"**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2023, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), sito en Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1135 Int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010; los CC. L.A.E. Patricia Herrera Vallejo, Coordinadora Administrativa; L.A.E. Graciela Cruz Cárdenas, Jefa del Departamento de Centros de Consulta y Comercialización y Representante del Titular Área Usuaria y Patricia García Villa, Persona Física, para llevar a cabo el acto de suscripción del contrato administrativo del Contrato Pedido número IGECEM-CP-008-2023, referente a la "Adquisición de material de construcción para mantenimiento y reparación del inmueble en donde se ubica la Delegación Tejupilco del IGECEM"; adjudicado a la persona física antes citada.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 17 y 20 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Septiembre de 2015.

El contrato administrativo con número de control IGECEM-CP-CB-006-2023, por la cantidad de \$63,461.62 (Sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos 62/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra a la vista del proveedor adjudicado y los servidores públicos asistentes en sus tres tantos originales (Expediente, Proveedor y Área Usuaria) para su firma.

Asimismo, de conformidad con el numeral 7 del Protocolo antes señalado, se le informa a la C. Patricia García Villa, Persona Física, que al participar en el procedimiento administrativo bajo la modalidad de Contrato Pedido número IGECEM-CP-008-2023, tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que se tenga contacto.

  
INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Se hace constar que a este acto no asiste algún representante del Órgano Interno de Control, lo cual fue notificado mediante oficio número 207C0101020000S/260/2023 de fecha 16 de agosto del presente año, sin embargo, no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

Se solicita a la **C. Patricia García Villa**, notificar con al menos dos días de anticipación, la fecha programada para la entrega de los bienes que le fueron adjudicados, a las cuentas de correo electrónico [alejandro.gumler@igecem.gob.mx](mailto:alejandro.gumler@igecem.gob.mx) y [julieta.franco@igecem.gob.mx](mailto:julieta.franco@igecem.gob.mx).

Finalmente se informa al Titular del Área Usuaria, que de conformidad al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá informar a la Coordinación Administrativa por escrito, mediante la "Minuta de recepción de bienes o servicios", sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones, características y especificaciones técnicas pactadas en el contrato respectivo, independientemente de que el proveedor emita o no la factura dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción de bienes o servicios.

Una vez recibida la factura el Área Usuaria, elaborará el oficio de cumplimiento o incumplimiento, asentando en la misma, la recepción de bienes o servicios a su entera satisfacción, dicha factura deberá estar validada y firmada por el Titular del Área Usuaria para tramitar el pago correspondiente.

Una vez realizada la firma del contrato respectivo por parte del proveedor adjudicado, se dio por concluida la reunión siendo las 11:20 horas del día 25 de agosto del 2023.

Firman la presente minuta para su debida constancia legal:

Por el IGECEM

  
L.A.E. Patricia Herrera Vallejo  
Coordinadora Administrativa

  
L.A.E. Graciela Cruz Cárdenas  
Jefa del Departamento de Centros de  
Consulta y Comercialización y  
Representante del Titular del Área Usuaria

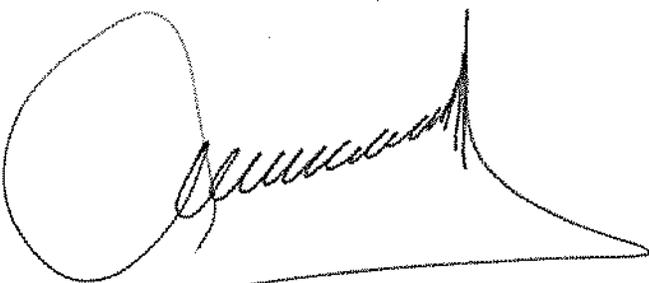


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Por el Proveedor

  
C. Patricia García Villa  
Persona Física

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la minuta de firma del Contrato Pedido número IGCEM-CP-008-2023, para la "Adquisición de material de construcción para mantenimiento y reparación del inmueble en donde se ubica la Delegación Tejupilco del IGCEM", a tres hojas útiles debidamente firmadas al margen y al calce por quienes intervienen en el acto.





Recibi copia de minuta  
25/08/2023

Recibi copia de minuta  
25/agosto/2023  
Graciela Cruz Cárdenas

  
Patricia García Villa

